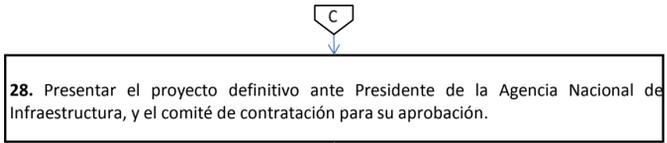
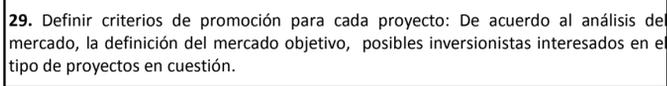
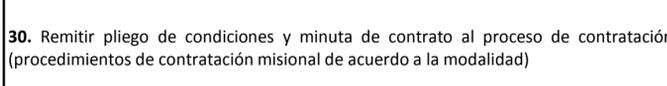
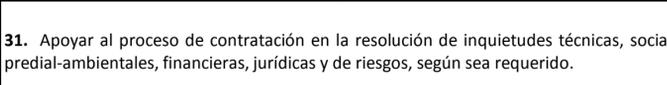
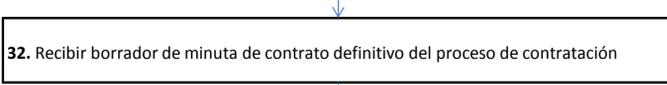
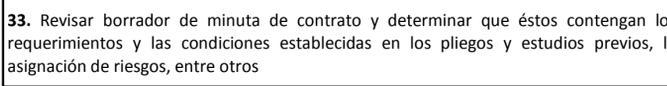
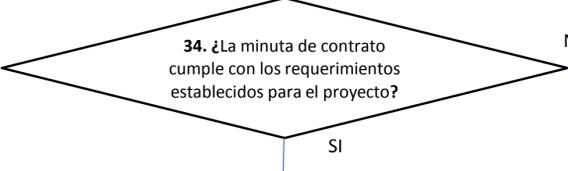
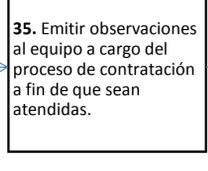
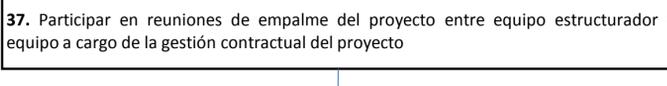


	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:	EPIT-P-006	
	PROCESO	ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		Versión:	003
	PROCEDIMIENTO	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS, LEGALES Y FINANCIEROS ORIENTADOS A LA MATERIALIZACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA Y CONCESIONES			Fecha:
1. OBJETIVO					
Realizar los estudios técnicos, legales, financieros, prediales, ambientales y/otros que se requieran para definir la viabilidad de llevar a cabo proyectos de infraestructura de transporte a través del esquema de asociación público privada de origen público y elaborar los documentos para la estructuración técnica, legal y financiera.					
2. ALCANCE					
El Procedimiento inicia con recibir el proyecto a estructurar basado en los análisis macro de necesidades y finaliza con reuniones de empalme del proyecto entre equipo estructurador y equipo a cargo de la gestión contractual del proyecto.					
3. PROCESOS O PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS					
Sistema estratégico de planeación y gestión Gestión de la contratación pública Evaluación predial en proyectos de estructuración de concesiones u otras formas de APP (EPIT-P-003) Socialización de proyectos de Infraestructura (EPIT-P-004) Apoyo ambiental en la etapa de estructuración de proyectos de concesión (EPIT-P-005)					
4. LÍDER DEL PROCEDIMIENTO					
Gerente de modo - Vicepresidencia de Estructuración					
5. NORMATIVIDAD VIGENTE					
Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos" Ley 448 de 1998 "por medio de la cual se adoptan medidas en relación con el manejo de las obligaciones contingentes de las entidades estatales y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento público" Conpes 3107 de 2001 "Política de manejo de riesgo contractual del estado para procesos de participación privada en infraestructura" Conpes 3133 de 2001 ""Modificaciones a la política de manejo de riesgo contractual del estado para procesos de participación privada en infraestructura establecida en el documento Conpes 3107 de abril de 2001" Resolución 2080 de 2008 del MHCP y modificaciones "Por la cual se adopta la Metodología de Valoración de la Tasa de Costo de Capital Promedio para los Contratos de Concesión Vial y Férrea, respecto de las cuales el Consejo Nacional de Política Económica y Social emitió concepto previo favorable para su prórroga o adición mediante Documento CONPES 3535" Decreto 4165 de 2011 "Por el cual se cambia la Naturaleza Jurídica, cambia de denominación y se fijan otras disposiciones del Instituto Nacional de Concesiones - INCO" Ley No. 1508 de 2012 "Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones" Conpes 3760 de 2013 "Proyectos viales bajo el esquema de asociaciones público privadas: cuarta generación de concesiones viales" Decreto 1082 de 2015 Ley 1882 de 2018 "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones"					
6. OBSERVACIONES					
1. Este procedimiento exceptúa el modo Portuario (Procedimiento Estructuración de proyectos de infraestructura portuaria (marítimo y fluvial)). 2. El equipo de trabajo interdisciplinario será conformado por funcionarios de la Vicepresidencia de Estructuración, Vicepresidencia de Planeación Riesgo y Entorno, Vicepresidencia Jurídica y otras dependencias que sean necesarias, y se encargará de desarrollar el proyecto. Si el funcionario pertenece a otra dependencia el jefe se debe comprometer a asignar al funcionario el tiempo necesario para el desarrollo del proyecto. 3. El contrato definitivo y la estructuración será aprobada por el comité de contratación y el Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura 4. Se realizará un acompañamiento de riesgos por parte de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno, durante el proceso de estructuración. 5. El proceso de análisis de riesgos y valoración de pasivos contingentes deberá contar con el aval del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. 6. La justificación para utilizar el mecanismo de asociación publico-privada como modalidad para la ejecución del proyecto deberá contar con el concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación de acuerdo con la ley No 1508 del 10 de enero de 2012 y su reglamentación. 7. Se realizará seguimiento por parte de la Vicepresidencia de Estructuración, cuyos objetivos serán: (1) Definir estrategia, plan de trabajo y equipo para la estructuración del proyecto y (2) Hacer seguimiento al cumplimiento de la estrategia y plan de trabajo de la estructuración de proyectos APP.					
7. DESCRIPCIÓN					
	SIGNIFICADO		SÍMBOLO	SIGNIFICADO	
	Inicio y fin.		Conector página	 Conector de actividades	
	Operación: desarrollo de actividad o tarea.		Decisión: toma de decisión	 Archivo definitivo	
FLUJOGRAMA		RESPONSABLE		REGISTRO	
					
↓					
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> 1. Identificar el proyecto a estructurar con base en las políticas y necesidades propuestas en el PMTI y el Plan Nacional de Desarrollo, definido en reuniones de directivos de la Entidad. </div>		Consejo Directivo Comité de Directivos	Acta de consejo Plan de Acción de la Vicepresidencia de Estructuración		
↓					
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> 2. Solicitar a entidades públicas como INVIAS, Mintransporte, DNP, Min Ambiente, Min Hacienda, entre otras la información de estudios y diseños existentes por ejemplo: estudios de prefactibilidad, factibilidad, estudios generales para evaluar sectores prioritarios del país o/y pronunciamientos según su competencia. </div>		Gerente de modo - Vicepresidencia de Estructuración	Oficios (GADF-F-012) o Correos electrónico		
↓					
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> 3. Definir requerimientos y apoyo técnicos, prediales, sociales, ambientales, financieros, aspectos jurídicos, especificaciones, entre otros necesarios para la estructuración del proyecto. </div>		Gerente de modo - Vicepresidencia de Estructuración Profesional a cargo del proyecto	Términos de referencia Financieros, Técnicos y Jurídicos		
↓					
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> 4. Definir equipo de trabajo a cargo del proyecto a estructurar cuyas funciones serán: A. Ser un enlace de coordinación entre las diferentes áreas que brindan apoyo a la estructuración B. Garantizar que el proyecto se estructure y adjudique teniendo en cuenta los elementos técnicos, legales, económicos, riesgos ambientales, sociales y prediales requeridos de conformidad con el alcance propuesto y sus características. A través de los equipos de trabajo, se debe recibir apoyo de Asesoría Jurídica, Gestión del Riesgo, Evaluación de los componentes prediales, sociales y ambientales. Apoyo y evaluación de los estudio previos, estudios técnico y pliegos de condiciones. </div>		Gerente de modo - Vicepresidencia de Estructuración	Correo electrónico		
↓					
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> 5. Elaborar plan de trabajo y cronograma de estructuración </div>		Equipo de trabajo multidisciplinario	Plan de trabajo y cronograma		
↓					
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> 6. Aprobar plan de trabajo y cronograma de estructuración </div>		Equipo de trabajo multidisciplinario	Plan de trabajo y cronograma		
↓					
					

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:	EPIT-P-006	
	PROCESO	ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		Versión:	003
	PROCEDIMIENTO	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS, LEGALES Y FINANCIEROS ORIENTADOS A LA MATERIALIZACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA Y CONCESIONES		Fecha:	30/11/2018
FLUJOGRAMA		RESPONSABLE	REGISTRO		
					
<p>7. Presentar una propuesta con las características de la estructuración dependiendo de la complejidad, del objetivo y del tipo de proyecto a estructurar.</p>		Gerente de modo - Vicepresidencia de Estructuración Equipo de trabajo multidisciplinario	Propuesta		
<p>8. Elaborar y gestionar los soportes y términos para la contratación del estructurador y su respectivo interventor.</p>		Equipo de trabajo multidisciplinario. Gerente de modo - Vicepresidencia de Estructuración. Vicepresidencia de Estructuración	Estudios		
<p>9. Apoyar al proceso de contratación (procedimientos de contratación misional de acuerdo a la modalidad)</p>		Equipo de trabajo multidisciplinario	Correos electrónicos		
<p>10. Suscribir el acta de inicio de los contratos adjudicados una vez se reciban los insumos necesarios por parte de la Vicepresidencia Jurídica: Copia del contrato firmado, garantías aprobadas, acta de inicio sin diligenciar y todos los documentos necesarios para la formalización del contrato.</p>		Vicepresidencia de Estructuración	Acta de inicio del contrato		
<p>11. Realizar reunión de presentación y conocimiento de las firma(s) contratada(s) por la entidad para realizar los estudios técnicos de la estructuración, los responsables de los diferentes componentes e inducción acerca del alcance de los estudios</p>		Equipo de trabajo multidisciplinario	Registro de asistencia (SEPG-F-016) Acta de reunión (SEPG-F-027)		
<p>12. Definir cronograma de acuerdo a lo estipulado en el contrato o a los acuerdos realizados entre consultor y equipo de trabajo</p>		Equipo de trabajo multidisciplinario	Cronograma Correo electrónico		
<p>13. Realizar una evaluación inicial de componentes técnico, predial, social y ambiental, mediante una visita de reconocimiento del proyecto, con el objeto de conocer las características de la región y los requerimientos técnicos, ambientales, prediales y sociales de la(s) alternativa(s) propuestas para el desarrollo del proyecto, de manera que éstas se ponderen en la estructuración de la concesión.</p>		Equipo de trabajo del proyecto - grupo técnico, predial, social y ambiental Estructurador externo	Documento preliminar de componentes técnico, predial, social y ambiental.		
<p>14. Realizar reuniones de seguimiento para revisión de informes con avance de los estudios, para garantizar el cumplimiento por parte del consultor de las actividades.</p>		Equipo de trabajo multidisciplinario	Acta de reunión (SEPG-F-027) y/o registro de asistencia (SEPG-F-016)		
<p>15. Verificar el cumplimiento de lo requerido para los estudios o diseños técnicos de acuerdo al contrato y al cronograma acordado mediante las siguientes actividades (si aplican) así como otras establecidas que no estén en esta lista:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar las proyecciones y el modelo de tráfico - Determinar el portafolio de intervenciones - Revisar la estructuración técnica desde la perspectiva modal - Desarrollar especificaciones técnicas - Realizar mediciones técnicas requeridas de acuerdo con las necesidades de los tramos a intervenir. - Estudio de diseños para concesión (demanda, topografía, geometría, geología, geotecnia, hidrología e hidráulica, tránsito, estructuras, pavimento, señalización, cantidades de obra, especificaciones, costos y tiempos, fuentes de materiales y botaderos, material rodante equipo electromecánico y económico) - Definir el alcance técnico del proyecto - Definir metodología de seguimiento y control y presupuesto asociado 		Equipo de trabajo multidisciplinario	Informes técnicos		
<p>16. Verificar el cumplimiento de lo requerido para el informe de la gestión social, predial y ambiental necesaria para la estructuración del proyecto de acuerdo al contrato y al cronograma acordado mediante las siguientes actividades (si aplican) así como otras actividades establecidas que no estén en esta lista:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ambiental: estatus ambiental del proyecto a estructurar, plan ambiental, evaluación de la facilidad o dificultad para obtener licencias ambientales, estimar los costos de la gestión ambiental -Predial: estatus predial del proyecto a estructurar, levantar información predial del proyecto a estructurar, estimar los costos prediales, definir mecanismos para la adquisición predial -Social: estatus social del proyecto a estructurar, levantar información social del proyecto a estructurar, estimar los costos de la gestión social, elaborar el plan de gestión social, concertación de peaje 		Equipo de trabajo del proyecto - grupo predial, social y ambiental	Informes predial, social y ambiental		
					

 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:	EPIT-P-006	
PROCESO	ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		Versión:	003
PROCEDIMIENTO	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS, LEGALES Y FINANCIEROS ORIENTADOS A LA MATERIALIZACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA Y CONCESIONES		Fecha:	30/11/2018
FLUJOGRAMA		RESPONSABLE	REGISTRO	
<p style="text-align: center;">B</p> <p>17. Verificar el cumplimiento de lo requerido para el análisis financiero y modelo financiero de acuerdo al contrato y al cronograma acordado mediante las siguientes actividades (si aplican) así como otras actividades establecidas que no estén en esta lista:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Elaborar la estimación de ingresos -Elaborar la estimación de costos -Elaborar la modelación financiera del proyecto: modelo financiero parametrizado (hoja de control, hoja de supuestos, hoja de ingresos y egresos, flujo de caja, pyg, balance, estado de fuentes y usos, capital de trabajo, inversiones en activos fijos, deuda, impuestos, tasa de descuento y valoración del negocio, flujo de dividendos y TIR del inversionista) -Estrategia de estructura de capital -Metodología y manual de operación del modelo 		Equipo de trabajo multidisciplinario - grupo financiero	Modelo financiero	
<p>18. Coordinar el apoyo jurídico necesario para la estructuración legal del proyecto de acuerdo al contrato y al cronograma acordado mediante el desarrollo de las siguientes actividades (si aplican):</p> <ul style="list-style-type: none"> -Asesoría jurídica en normatividad vigente aplicable al proyecto -Evaluar las contingencias legales y realizar recomendaciones -Elaborar los documentos contractuales correspondientes y las modificaciones, estudios previos, pliego de condiciones, minuta contrato, garantías y sus anexos -Estudio de mercado para la disponibilidad de garantías del proyecto (Procedimiento Asesoría Jurídica) -Elaboración de conceptos. -Revisión de entregable con contenido legal y con Vo.Bo de Gerente Jurídico de Estructuración 		Equipo de trabajo multidisciplinario - grupo jurídico Gerente Jurídico de Estructuración	Correo electrónico	
<p>19. Solicitar recomendación del Consejo Asesor de Estructuración sobre aspectos técnicos, financieros y legales en caso de requerirse.</p> <p>PC: Esta actividad se realiza en paralelo a la estructuración técnica, predial social, ambiental y financiera del proyecto.</p>		Vicepresidente de Estructuración - Equipo de trabajo del proyecto - Consejo Asesor de Estructuración	Acta de consejo	
<p>20. Coordinar el análisis de riesgos mediante identificación, realización previa de la matriz de riesgos, (Procedimiento Identificación, asignación, calificación, cuantificación, valoración y administración de los riesgos misionales) análisis de garantías y pólizas existentes en el mercado para riesgos asegurables en caso de requerirse.</p>		Equipo de trabajo multidisciplinario - grupo riesgos - grupo jurídico de acuerdo con las competencias de cada vicepresidencia	Matriz de Riesgos	
<p>21. Gestionar aprobación del análisis de riesgos del Ministerio de Transporte y pronunciamiento respecto de las unidades funcionales en caso de que aplique.</p>		Equipo de trabajo multidisciplinario Gerente de modo - Vicepresidencia de Estructuración	Oficios (GADF-F-012)	
<p>22. Enviar la solicitud de análisis de riesgos y valoración de pasivos contingentes al Ministerio de Hacienda y Crédito Público junto con la valoración, la matriz y los respectivos soportes contractuales.</p>		Equipo de trabajo multidisciplinario Gerente de modo - Vicepresidencia de Estructuración Vicepresidente de Estructuración	Oficios (GADF-F-012)	
<p style="text-align: center;">23. ¿El Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprueba la solicitud?</p> <p style="text-align: right;">NO</p> <p style="text-align: center;">SI</p> <p>24. Hacer modificaciones, aclaraciones o correcciones respectivas de acuerdo con el oficio de las observaciones emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para subsanar o modificar lo que corresponda.</p>		Equipo de trabajo multidisciplinario	Oficios (GADF-F-012)	
<p>25. Recibir oficio de aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el Plan de Aportes.</p>		Gerente de modo - Vicepresidencia de Estructuración	Oficio (GADF-F-012) de aprobación emitido por el MHCP	
<p>26. Gestionar la aprobación del DNP sobre la utilización de esquema de APP y la evaluación socioeconómica en caso que aplique.</p>		Equipo de trabajo multidisciplinario	Oficio (GADF-F-012) de aprobación emitido por el DNP	
<p>27. Solicitar a la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno que tramite los recursos necesarios para la asociación público privada, las aprobaciones de CONFIS, documento CONPES en el caso de que aplique y autorización para comprometer vigencias futuras</p> <p>PC: Para recursos de esta vigencia solicitar CDP (Procedimiento Gestión Presupuestal) Para solicitar vigencias futuras (Procedimiento Modificaciones Presupuestales)</p> <p style="text-align: center;">C</p>		Vicepresidente de Estructuración - Vicepresidencia de Planeación riesgos y entorno	Memorando (GADF-F-010) y aprobaciones respectivas CONFIS, documento CONPES, autorización para comprometer vigencias futuras	

		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código:	EPIT-P-006
PROCESO		ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE		Versión:	003
PROCEDIMIENTO		REALIZACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS, LEGALES Y FINANCIEROS ORIENTADOS A LA MATERIALIZACIÓN DE UNA ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA Y CONCESIONES		Fecha:	30/11/2018
FLUJOGRAMA			RESPONSABLE	REGISTRO	
			Vicepresidente de Estructuración, Vicepresidencia Jurídica y Vicepresidencia de Planeación de acuerdo con las competencias de cada área	Registro de asistencia (SEPG-F-016) Acta de reunión (SEPG-F-027)	
			Vicepresidente de Estructuración Gerente de modo - Vicepresidencia de Estructuración	Presentación	
			Vicepresidente de estructuración Vicepresidente jurídico	Memorando (GADF-F-010) o correo electrónico	
			Equipo de trabajo multidisciplinario	Correo electrónico	
			Gerente de modo - Vicepresidencia de Estructuración	Correo electrónico	
			Equipo de trabajo multidisciplinario	Minuta del contrato	
			Equipo de trabajo multidisciplinario	Correo Electrónico o Memorando (GADF-F-010)	
					
			Vicepresidencias de Estructuración, Jurídica; Planeación, riesgos y entorno y Presidente (según corresponda)	Minuta del contrato	
			Equipo de trabajo multidisciplinario	Registro de asistencia (SEPG-F-016) o Acta de reunión (SEPG-F-027)	
					
8. CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	FECHA		DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO		
001	Agosto 15 de 2013		Actualización acorde a la NTCGP1000:2009		
002	Julio 23 de 2015		Actualización en el contenido del documento		
003	Noviembre 30 de 2018		Actualización en el contenido del documento		
9. APROBACIÓN					
Participo en la Elaboración del Procedimiento					
	Nombre	Cargo	Fecha	Firma	
Elaborado	Carlos Alberto Tapicha Falla	Contratista	15/11/2018	ORIGINAL FIRMADO	
Elaborado	Omar Cervantes De Los Rios	Asesor Financiero	16/11/2018		
Revisado	Lina Leidy Leal Diaz	Asesor Financiero	19/11/2018		
Revisado	Diana Ximena Corredor	Gerente de Proyectos	23/11/2018		
Revisado	Silvia Urbina Restrepo	Gerente de Proyectos	26/11/2018		
Revisado	German Andres Fuertes Chaparro	Gerente de Proyectos	28/11/2018		
Aprobado	Poldy Paola Osorio Alvarez	Vicepresidente de Estructuración	30/11/2018		
Vo.Bo. SGC	Juan Camilo Sanabria Torres	Contratista Planeación	30/11/2018		